



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 19 subsiguiente a la Interpelación N.º 9L/4100-0031, relativa a criterios para llevar a cabo inversiones en obras de competencia municipal mediante contratos menores presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0019]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 19, subsiguiente a la interpelación N.º 31, relativa a criterios para llevar a cabo inversiones en obras de competencia municipal mediante contratos menores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Popular, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Quiero que mis primeras palabras sean de felicitación a nuestra compañera, Ruth Beitia, por el orgullo una vez más que representa para el deporte, para todos los cántabros y para todos los españoles. Gracias por tu compromiso, por tu disciplina, por tu esfuerzo y por las satisfacciones que nos das día a día.

Campeona de España por decimoquinta vez y mejor marca mundial, se dice rápido, pero hay que saltarlo. Gracias, Ruth.

Y ahora vamos a una discusión que para nosotros, nos parece importante, la moción que hemos presentado como consecuencia de la interpelación.

Consideramos -siempre así es- que las necesidades de los ciudadanos, las necesidades de los municipios, las necesidades de inversión de cualquiera de las administraciones públicas siempre son infinitas. Y sin embargo, los recursos siempre son finitos, los recursos siempre son escasos.

Y por lo tanto, lo que tenemos que intentar es que con los recursos que los ciudadanos ponen en manos de las administraciones públicas a través de sus impuestos, es gestionarlos de la manera más responsable y de la manera más justa posible. Siempre cada uno tenemos nuestras prioridades, pero lo importante es hacerlo de una manera justa, responsable y alejada de cualquier tipo de partidismo. Y que los ciudadanos sean igual y tengan los mismos derechos, allí donde haya nacido, pero sobre todo donde vivan.

Por lo tanto, presentamos hoy esta moción, en la que decimos que aquellos contratos menores que sean realizados por cualquier Consejería del Gobierno de Cantabria, y sean en competencias exclusivas de un ayuntamiento; es decir, de otras administraciones, o de unas juntas vecinales; éstas siempre se lleven a cabo mediante la resolución de la Orden correspondiente. Es decir, el Gobierno podrá invertir en competencias municipales, todo lo que considere oportuno a través de contratos menores, pero siempre mediante una Orden o Decreto público, para que todos los ayuntamientos o juntas vecinales puedan presentarse con sus propuestas y en base a unos criterios a los que determine el Gobierno en cada Orden -nosotros, no decimos- los criterios que considere oportunos, pero públicos, objetivos, para todos iguales, se puede invertir en cada uno de los ayuntamientos que se lleven a cabo.

Simplemente, yo tengo que decir que la semana pasada, el Consejero, en su interpelación, decía que no se había podido invertir en este año pasado porque le habíamos dejado un déficit del 1,68 por ciento, del año 2014. Pues imagínense, en el año 2011 cuando llegamos, que nos dejaron el 4,5 por ciento en el 2011 y el 5 por ciento en el 2010.

Sin embargo, se intentó seguir haciendo inversiones de una manera totalmente general para todos los ayuntamientos y con los mismos criterios para todos los ayuntamientos. Y por ejemplo, por ejemplo, en la Consejería de Obras Públicas hay varias maneras de ayudar a los municipios, a sus competencias y a sus necesidades, que por eso somos Diputación también. Por eso somos Diputación, que asumimos las competencias de la Diputación y se tiene la gestión directa a través de vías y obras.

Y a través de vías y obras, se hacen aquellas obras que los ayuntamientos te solicitan y que además no solamente se pueden hacer con las magníficas cuadrillas que tiene vías y obras, la Consejería, los empleados que tiene; sino que además se contratan a entidades colaboradoras para mejorar.



Pero, ¡claro! ¿cómo es posible decir que no tenían capacidad de inversión en el año 2015, cuando en el último trimestre solamente se invirtieron en contratos menores para ayuntamientos, fundamentalmente del Partido Regionalista, más de un millón de euros? ¿Saben ustedes cuántas licitaciones, con la situación del desempleo que hay en Cantabria ha llevado a cabo este Gobierno, por ejemplo en la Consejería del Obras Públicas? Licitaciones de contratos superiores a contratos menores, es decir negociados, si entras en el perfil de contratante donde se tiene que publicar las licitaciones, cero. Cero. Todas se han llevado por contratos menores. Cero.

¿Cuáles son los criterios para invertir en contratos menores o que beneficien a ciudadanos allí donde vivan?, que vayan a ver primero al Consejero. Son sus palabras en esta tribuna la semana pasada. Sus palabras dijo, él mandó una carta a todos los ayuntamientos que mandasen sus proyectos para los contratos menores y sin embargo la inversión, como oficialmente se ha comunicado al Parlamento, no respetó ningún criterio ni existió ningún criterio de valoración ni ningún informe de valoración. Ningún informe de valoración.

Y sus palabras aquí dijeron que era porque los del Partido Regionalista habían ido antes a verle.

Si esos son los criterios para invertir en contratos menores en los ayuntamientos de Cantabria, apañados estamos, apañados estamos.

Porque no solamente está más del millón de euros que se invirtieron en contratos menores, también se invirtieron más de 300.000 a través de vías y obras. También -luego lo diré- únicamente en el último trimestre en ayuntamientos del Partido Regionalista de Cantabria.

Por lo tanto, nuestra moción es bien clara, bien sencilla, bien objetiva y bien transparente: que inviertan en contratos menores lo que considere oportuno, que los que gobiernan es el Gobierno. Pero que en esas inversiones en contratos menores, todos los ayuntamientos, todas las entidades locales tengan los mismos derechos, los mismos derechos, porque creo que eso es lo que se debe hacer con dinero público.

¿Alguien me puede explicar a mí, cómo teniendo necesidad de contratar permanentemente para las carreteras de Cantabria, es necesario contratar -en nuestro programa electoral lo llevábamos- es necesario contratar algún geólogo, la Administración Regional de Cantabria no tiene ningún geólogo? Y es necesario hacer un mapa de riesgos, por ejemplo, un mapa de riesgos para desprendimientos, para intentar prevenirlos en nuestras carreteras. No hay ningún geólogo y no se ha hecho y sin embargo se está invirtiendo dinero en contratos menores de otras administraciones, distintas a la nuestra, cuando nosotros tenemos un endeudamiento del 100 por cien del presupuesto de Cantabria.

¿Cómo es posible que teniendo las vías y obras que lo solicitan los ayuntamientos esas inversiones que son necesarias para caminos, etc., cómo es posible que en el último cuarto trimestre, en el cual vías y obras tiene sus propios tractores para desbrozar, la Consejería de Presidencia haga cuatro contratos menores, dos para desbrozar en dos caminos vecinales? Uno en Cabezón de la Sal y otro creo recordar en Puente Viesgo.

Si tenemos, si tiene la Consejería de Obras Públicas, que es la responsable de eso, tiene cuadrillas para hacerlo y lo ha hecho en distintos ayuntamientos, ¿cómo la Consejería de Presidencia hace contratos menores para eso?

¿Cómo la Consejería de Presidencia hace dos contratos menores para dos ayuntamientos del PRC también, para arreglar unos parques infantiles, si eso lo hace la Consejería del Obras Públicas normalmente?

Y hace..., también contratos menores para dos ayuntamientos del PRC, también en este caso, para Anero, -Ribamontán al Monte- y para Puente Viesgo.

¿Realmente creemos que la crisis no nos puede, no nos debe de enseñar algo bueno? ¿Realmente estamos aquí en política para decir que no hemos aprendido nada de haber llevado las cuentas públicas a donde las hemos llevado? Realmente estamos aquí y nadie va a cambiar en el aspecto de decir -y luego daré unos datos- de las inversiones por habitante en cada municipio en contratos de competencia municipal, que son escalofriantes. Escalofriantes.

¿Realmente vamos a seguir así, abandonando nuestras propias competencias invirtiendo allí, el Gobierno anterior sacó una Orden para todos los ayuntamientos por igual, para presentarse a obras de competencia municipal, y casualmente en esa Orden lo que no aceptábamos eran contratos menores, aceptamos colaborar con los ayuntamientos a partir de los contratos menores porque si tenían alguna necesidad urgente de contratos menores se podía hacer por la gestión directa a través de los colaboradores.

Pero no es posible que cuando había un déficit, llegábamos a un déficit del 4,50 por ciento, se metiesen de contratos menores solo en la Consejería de Obras Públicas un millón y medio al año y en tres meses en la situación que estamos con una deuda con la que estamos, se meta más de un millón en tres meses. Volvemos, no a las andadas, vamos a peor.



Olvidémonos de qué Partido representamos cada uno aquí y estudiemos y votemos porque representamos todos a los cántabros para que tengan los mismos derechos, los mismos, vivan donde vivan, gobierne quien gobierne y todos tengan los mismos derechos. Y para eso estamos aquí y eso es lo que nos obligan además y nos pide la juventud, eso es lo que nos pide la gente que necesita que la Administración Pública gestionemos correctamente los recursos.

Porque los demás contratos se podrán determinar en competencia municipal a través de los Presupuestos de Cantabria, y entonces lo tendrá que decidir la mayoría del Parlamento y si lo decide estará representando a la mayoría de los ciudadanos de Cantabria, pero los contratos menores no, no los decide el Parlamento por ningún sitio y no hay ninguna petición pública.

Por lo tanto finalizo agradeciendo la benevolencia de la Sra. Presidenta y pidiendo la unidad de todos para intentar hacer las cosas cada día un poco mejor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Turno de fijación de posiciones.

Anunciarles que el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria ha presentado una enmienda de modificación y por tanto tiene la palabra por cinco minutos su portavoz, D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Me uno a las felicidades a Ruth Beitia ¡buen salto!

Señorías en la enmienda que hemos presentado de sustitución a la que presentó el Grupo Popular incorporamos lo que se llama contratación socialmente responsable. La contratación socialmente responsable es aquella que incorpora a todos los procedimientos contractuales objetivos específicos de política social. Se consideran objetivos específicos de política social aquellos que fomentan el empleo de personas en situación o en riesgo de exclusión social, el desempeño del trabajo en condiciones de dignidad, la inserción social y laboral de personas con discapacidad física o intelectual, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, consideración de criterios de sostenibilidad incluyendo criterios de comercio justo o compra pública ética y un cumplimiento voluntario más amplio de la responsabilidad social empresarial.

Señorías, en Cantabria es muy necesario empezar a aplicar estos criterios de responsabilidad social en las contrataciones. Como todos sabéis, en los pueblos cada vez hay menos gente, debido a que se tienen que venir a las ciudades a buscar un futuro.

Y por eso, desde la Administración se tiene que trabajar para que los contratos de obras y servicios, a nuestro entender, tengan prioridad las empresas o entidades locales para que en medida de sus posibilidades las empresas locales no desaparezcan.

Señorías, desde Podemos creemos que en esta legislatura tenemos que modificar y mejorar el funcionamiento de la Administración para que los ciudadanos vean más claro que se está trabajando para ellos.

La ciudadanía decidió que este Parlamento fuera más plural para cambiar las cosas no para dejarlas igual que estaban. Por eso hemos presentado esta enmienda, para mejorar los criterios de contratación de las obras, por obras y servicios.

Señorías, miembros del Gobierno, en esta legislatura tenemos que regular las cosas para que sean más claras y más transparentes. Los cántabros y las cántabras tienen que recuperar la confianza en los políticos y sobre todo las instituciones y para conseguir esto la solución es que la ciudadanía cántabra vea con absoluta transparencia lo que se está haciendo con su dinero y que vean que además se fomenta la contratación en sus municipios.

Además que del beneficio que se obtiene por el principio de responsabilidad social que os he comentado.

Y por último Sr. Rodríguez, le pregunto sin ningún tipo de acritud, eh, en la pasada legislatura, ustedes como muchos, por lo menos yo recordaré tristemente, tenían lo que es la mayoría absoluta en este Parlamento. Y la pregunta es que aunque nos ha dicho aquí que usted no aplicaba estas contrataciones o se sacó un criterio suyo para llevarlas a cabo, que lo ha dicho ahora mismo, la pregunta es ¿por qué no lo reguló? Teniendo una mayoría absoluta, y es sin ningún tipo de acritud, me gustaría que nos comentara porqué no reguló perfectamente, tenía la mayoría absoluta y el gobierno y por lo tanto podían haberlo hecho tranquilamente.



Y poco más, me gustaría esa respuesta. Señorías como he dicho si aceptáis la enmienda que os hemos presentado, lógicamente votaremos a favor. Y si no, porque no estamos de acuerdo en muchas cosas, en otras cosas, que las he matizado en la enmienda, nos abstendremos.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Rodríguez Argüeso nos habla usted de gestión correcta. Y estamos de acuerdo. Hay que gestionar correctamente. Yo supongo que haya dos motivos de sospecha. O bien por corrupción o bien porque no haya la equidad suficiente. Ya después de oír su discurso he visto que se centra más en el asunto de la equidad.

Bueno, echamos en falta en esta proposición no de ley, fijese hablando de lo primero de la corrupción, todos sabemos que los contratos menores, se sortea la obligación que marca el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el artículo 86.2 la obligación de no fraccionar contratos mayores para que sean contratos menores. Todos sabemos que se sortea mediante las empresas públicas, es dinero público, es exactamente igual. Es una trampa que igualmente nos hacemos. Yo echo en falta que digan algo de esto al respecto, porque a mí me parece lo más importante de todos los contratos menores es esto quizá.

En cuanto a donde usted se centra, en la equidad, comenta que no pretende marcar el paso al Gobierno de cómo tienen que repartir el dinero de la Administración. Que por cierto, me ha gustado mucho que incida en que somos Diputación porque en su partido parece ser que no está claro que una autonomía pueda ejercer los papeles de una Diputación. Pero bueno, eso es otro asunto a parte.

Que no les quieren marcar los criterios sin embargo luego pone en duda el criterio y dicen que bueno que es algo casi aleatorio, que quien llega primero, que si es de un partido, que si es de otro... yo no estoy en condiciones de afirmar que sea así o no pero igual hay que pedir cuentas del caso concreto por caso. Y le digo porqué. Tenemos una administración pública famélica, no el sector de empresas públicas ni fundaciones que ese tiene una salud de hierro. Lo que es los funcionarios llevamos años que estamos disminuyendo.

Con esta medida yo entiendo que usted el objetivo puede ser bueno pero pretende matar moscas a cañonazos porque va a atascar la administración en gran medida poniendo esto en marcha. Yo entiendo que sí, ya sé que usted no, pero yo entiendo que sí.

Y nosotros tenemos que hacer oposición, pero convendrá conmigo que tenemos que hacer una oposición responsable, no podemos perjudicar más que lo que vamos a beneficiar. Entonces, desde ese punto de vista, o en su última intervención nos deja claro que no va a ser así o no podemos apoyarlo.

En cuanto a la enmienda del Grupo Podemos, bueno decirle dos apuntes al Sr. Blanco. primero la inmensa mayoría de estos contratos los hacen empresas locales. Casi todos, no sé que porcentaje será, pero muy pequeño el que no hacen. Primero porque muchos de ellos son contratos de emergencia que ya dice que estaría fuera de esto, y segundo porque el resto lo suelen hacer empresas locales. Hombre, habrá alguno que no, pero yo los casos que conozco, casi todos son así y de todas maneras, piden cosas muy difusas y muy fuera de este sitio ustedes. Con esto de que sea socialmente responsable y todas estas cosas se supone que lo primero que hay que buscar es la equidad y no podemos discriminar a nadie porque sea de un pueblo o de otro o de una Comunidad o de otra, es que rayan ustedes cosas que no sé hasta qué punto son legales.

De todas formas, al añadir más criterios, ustedes están ahondando en el problema que nos pone el Sr. Rodríguez Argüeso, o sea si lo de Rodríguez Argüeso nos crea muchas dudas lo suyo ya no nos crea ninguna, no lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Buenos antes de comenzar también desde el Grupo Parlamentario Socialista como no podía ser menos, también queríamos dar la enhorabuena a Ruth Beitia, muchas gracias o muchas gracias por todo, y ahora sí, ya me voy a meter en harina.



Señorías no vamos a ser, no, nosotros desde el Grupo Socialista los que pongamos reparos al trabajo que los funcionarios encargados de estimar y valorar las peticiones de contratos menores. No lo vamos a hacer porque somos conscientes de que actúan con criterios claros establecidos y sobre todo dentro de la legalidad a la hora de informar sobre ellos.

Y lo hacen ahora como lo hicieron durante la pasada Legislatura, donde los contratos menores también existían, que no es una figura de reciente creación, y se asignaban de una forma similar, sobre todo cuando mediaba urgencia.

En este caso, justificada por los plazos, ¿por qué ahora este interés porque otros hagan lo que no hicieron ellos en estos mismos supuestos?, oigan que si fuera por transparencia en la administración, pues oye y por garantía, pues bienvenidos sean, pero parece que no ese el interés, que hay otro detrás y que según parece es el intentar seguir gobernando aunque sea desde la oposición.

Dan por hecho que las convocatorias no recogen criterios objetivos, para concurrir a dichos contratos, yo desde el momento en que es el funcionariado del Gobierno el que los evalúa, me atrevería a decir que de pocas formas podían ser mejor evaluados sin duda los proyectos y de una forma más objetiva.

Aún así como ya les anunció el Consejero en el Pleno del pasado lunes, la Consejería sacará orden de subvención pública para que los ayuntamientos puedan acogerse, en ese tipo de contratos cuando no medie ninguna urgencia. Y todo esto teniendo que enfrentarse a una deuda adquirida que no sé si a esto se le podrá llamar herencia recibida, en forma de subvención para obras que ustedes durante la Legislatura pasada concedieron, eso sí, a fin de ser pagados durante ésta.

Ustedes invitaban a todo el mundo, que la cuenta ya la pagaba el próximo en entrar, no sé si esto es a lo que se refería durante el pasado Pleno cuando hablaba de buena gestión Sr. Rodríguez, quizás fuera esto.

Ustedes proponían una subvención a cobrar durante esta Legislatura pidiendo a los ayuntamientos que pagaran el 100 por ciento de las obras, del proyecto y si eso ya se les devolvería el 80 por ciento durante los próximos cuatro años, ¿y que ocurriría si por lo que fuera el Gobierno no pudiera afrontar esa subvención?

Este Gobierno por responsabilidad pagará una cuenta que usted dejó pendiente y repercutirá en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, durante los próximos cuatro años y supongo que estará orgulloso de ello.

Por último nos proponen una moción que solicita que se inste al Gobierno que actúe, no solo como ha actuado siempre, sino como va a seguir actuando, pues señores a mí esto no me parece serio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Ángel Sainz

EL SR. SAINZ RUIZ: Buenos días Sra. Presidenta.

Sres. Diputados, Ruth te reitero nuestra felicitación en nombre de nuestro Grupo ¿vale?

Bueno, hoy permítanme sus Señorías comenzar diciendo que en este breve tiempo que llevo como Diputado, he visto plantear propuestas, argumentos de diversa índole, en algunos casos hasta rebuscados me parece a mí, pero lo que hoy se nos presenta merece una explicación aparte.

Para comenzar con la moción presentada, mezcla la contratación pública con las subvenciones otorgadas por las administraciones públicas, expresión de convocatoria pública de la orden, es un concepto íntegramente ligado a las subvenciones y no a la contratación pública. Permítame Sr. Rodríguez Argüeso, que fue usted el que trajo el día 29 a este Pleno una interpelación. Y sin entrar en mas detalles les voy a decir, existe un Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico. Una Ley de Contratos del Sector Publico, que en el artículo 138, se especifica el procedimiento para la adjudicación de contratos por parte de la administración pública, un tema que ya le explico el Sr. Consejero el otro día y donde se exigen y se siguen los más estrictos criterios de contratación, la legalidad de los mismos, donde destaca el rigor de los funcionarios públicos, que lo llevan y así como las solicitudes de ofertas entre otros muchos factores.

La moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, significa un incremento de la burocracia y desde mi punto de vista creo que es así. Siendo contraria a los fines de la ley, previstos en el artículo 1, o en el artículo primero, como es el de asegurar en la conexión entre la estabilidad presupuestaria y el control del gasto.



Una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de las obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

La salvaguardia de la libre competencia, la selección de la oferta económica más ventajosa.

Permítanme sus Señorías decir que en realidad lo que aquí estamos hablando es de una mas del Partido Popular en su afán de protagonismo y quiere poner el dedo en la yaga que no existe, lo que ha sucedido estos cuatro últimos años ha sido un total abandono hacia los ayuntamientos de Cantabria que no eran de su color político, y el Gobierno de Cantabria se ve en la obligación de acometer obras postergadas, olvidadas del anterior ejecutivo.

Decía el Sr. Rodríguez Argüeso, hace una semana que la Consejería de Obras Publicas había remitido una carta a todos los ayuntamientos de Cantabria en el pasado 30 de julio del 2015 solicitando actuaciones que se podían acometer para mejorar la calidad de vida de los vecinos del municipio. Y ha continuación decía: el listado de contratos menores, solicitados había una superioridad numérica en relación con la coalición gobernante, con los ayuntamientos donde el Gobierno de Cantabria estaba gobernando, el Gobierno compuesto por el PRC y el PSOE.

Pues yo le voy a explicar algo. En el epígrafe de obras, terminadas, inauguradas en el Gobierno de Cantabria durante el año 2015 por un importe cercano a los 9 millones de euros, figuran 10 actuaciones, y exceptuando el puente sobre el arroyo Tejas en San Felices, las otras 9 actuaciones son en ayuntamientos del Partido Popular.

En el apartado de obras adjudicadas y en ejecución 2015-2019, para 11 obras por un total de 19 millones de euros, exceptuando la variante de Reinososa, las otras 10 actuaciones son en municipios del Partido Popular.

Que a mí me parece bien, y a nosotros nos parece bien, si señor, nos parecen bien. Todos los cantabros tienen derecho, sean de donde sean, a tener un servicio y gozar de una buenas infraestructuras y vivir adecuadamente en el entorno donde puedan desarrollar sus actividades.

Lo que no se puede hacer, Sr. Rodríguez Argüeso es venir a que a exigir algo que precisamente no le ha caracterizado a usted cuando estuvo de Consejero, su gestión al frente de la Consejería, usted tuvo tiempo de hacer algo, no lo hizo, hizo una Orden de subvenciones, si, estoy de acuerdo, para los ayuntamientos, con el 80 por ciento de subvención, el 30 por ciento, el 20 por ciento lo pagaban los ayuntamientos, y usted se adjudicaron las obras, se hicieron las obras, nos las van a pagar en el 16, 17, 18, a los ayuntamientos que hemos adelantado ya todo el dinero.

Bueno, si algo ha demostrado el Partido Regionalista, le quiero dejar muy claro es el compromiso con todos los vecinos de Cantabria, con sus ayuntamientos y con su realidad y es por eso que hoy está trabajando por y para todos. Los cantabros independientemente de su particular visión política o afiliación ¡faltaría más! en algunos casos trabajando a pesar de la herencia recibida...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Sainz...

EL SR SAINZ RUIZ: Sí. Voy terminando, Señora.

Por todo lo expuesto, le anunciamos que nuestra propuesta va a ser votar en contra de la moción que ha presentado el Partido Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Intervención en este momento del representante del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez. Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidenta.

Dejar una cosa clara desde el principio de mi intervención. Este Gobierno va a tener que pagar; bueno, ahora ya lo ha alargado hasta la siguiente legislatura; unos... -bueno, ya pedimos las notas- pero unos 45 millones, ó así, de ayudas a los Ayuntamientos, para competencia de los Ayuntamientos, por una Orden, para que todos los Ayuntamientos de Cantabria tuviesen lo mismo. El Gobierno anterior del Sr. Diego, sólo en mi Consejería nos dejaron 200 millones de euros, aproximadamente: 200. Ustedes, aproximadamente, 45. La diferencia no está mal.

Pero mire, ¿sabe lo que más me enorgullece en esta intervención? Que el Gobierno con todos los datos en la mano que les ha pedido el Consejero como yo tengo conocimiento y he mirado, y dice: a ver, a ver, darme todos los de Vías y Obras, a ver... para demostrar que solo lo han hecho en los del PP. Y cuando ya han demostrado que se ha hecho en todos los Ayuntamientos, no ha sacado usted ninguno aquí.



¿Sabe usted las obras que ha inaugurado y que estaban adjudicadas? Las del Plan de Carreteras. ¿Sabe usted quién aprobó el Plan de Carreteras? Este Parlamento. ¿Saben por cuánto? Por el 70 por ciento de los votos. El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, se adjudicaron las obras que aprobó en el Plan de Carreteras, este Parlamento.

¿Sabe cuántos contratos menores hizo este Consejero, fuera de Vías y Obras, por gestión directa? Ninguno. Para ningún Ayuntamiento. Ninguno. Ninguno.

Lo que hizo fue la Orden. Y luego contratos negociados que venían a este Parlamento y les aprobaban y se aprobaban en el Presupuesto.

Pero mire, ¿cómo no va a salir usted...? Habría que tener un poco de cuidado. ¡Vamos a ver! Sres. de Ciudadanos, yo les voy a dar un dato. La persona que acaba de salir aquí representando al Grupo Parlamentario Regionalista, es alcalde de un Ayuntamiento que se llama Villacarriedo. Cuando fue Alcalde y yo fui Consejero, no fue nunca, ni me mandó ninguna carta pidiéndome ningún camino, ni ningún contrato menor. Ninguno. No, no, ninguno. Sí, fue a verme al principio pero ninguna carta pidiéndome ningún contrato menor.

-Un momento- ¿Saben ustedes en estos tres meses, en estos cuatro meses que llevan de Gobierno, cuánto dinero se han metido en contratos menores al Ayuntamiento de Villacarriedo? 120.000 euros. Contratos menores y vías y obras ¿Puede ser? Ciento dieciocho mil ó ciento diecinueve mil y pico. Puede ser. Puede ser.

Mire, no hicimos una ley porque aquí no hace falta hacer una ley. La Ley de Contratos Menores está hecha. Cómo se hace. Yo estoy hecha con su enmienda. Mire, en contratos menores a aquellos ayuntamientos de competencia municipal que tenga recursos, ¿por qué se los va a poner el Gobierno? Estoy de acuerdo.

También estoy de acuerdo con la segunda propuesta que hacen ustedes. Y ahora, yo no entiendo por qué. Porque si hay un contrato menor que hay que contratarlo en los contratos menores, dicen: tres empresas, hay que solicitar tres empresas. Y se va a hacer una obra en Soba. Y hay tres empresas que se dedican además, y ayudan allí a los equipos de fútbol... Como tienes que pedir tres empresas, yo prefiero pedir tres que generen dinámica social y económica del tema local, que no pedirselas a uno de Santander para que vaya a hacer la obra a Soba. ¡Claro!. Por lo tanto, estoy de acuerdo con su propuesta. Eso es muy importante.

Pero mire, lo que no quiero llegar yo es a lo que pasó por ejemplo con el Ayuntamiento del portavoz del Partido Regionalista que ha salido hoy aquí también. Porque mire, mire... Mire, y claro, en esto... en esto, las carreteras de Valderredible, ya se hizo... ¿Sabe usted cómo se hacía lo de Vías y Obras? ¿Sabe cómo se hacían las de Vías y Obras? Aquellos Ayuntamientos que ponían algo de dinero, como hizo usted en Rascada, lo único que solicitó se le hizo. Y se le hizo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez, tiene que ir acabando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Las carreteras, se aprobaron en el Plan de Carreteras por este Parlamento. Y ha decidido cuándo se van a hacer. Espero además que no se las salten.

Pero mire, lo que no podemos volver es a las andadas, Sr. Consejero...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez.... Que luego me dice que no me ha oído. ¿Me ha oído, verdad? ..

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ahora sí...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí, ahora. Vale... Que tiene que ir acabando ¿Vale?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Un minuto...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, un minuto no. Porque tienes tres, no te doy uno. Ya llevas cuatro. Te dejo treinta segundos. Le dejo treinta segundos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, Gobierno anterior, Villacarriedo, inversión en vías y obras de esta Consejería por habitante 1.092 euros por habitante; Riotuerto, 1.209. Todos con 1.700-1.600 habitantes.

Arenas de Iguña, que era del PP, 140 euros por habitante. Señoras y Señores Diputados, hay que invertir con responsabilidad, pero no se preocupen si esto no va a acabar aquí, si yo como conozco al Sr. Consejero y conozco a este Gobierno vamos a estar todos los días aquí con el partidismo que existe.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez, por favor antes de irse ¿acepta la enmienda? Porque es como decía que..., la enmienda de Podemos ¿la acepta? Es que no ha dicho nada...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno no me ha escuchado, porque he dicho que me parecen muy bien las dos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): sí que le parece muy bien...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si me parece muy bien y dijese que no sería un poco raro..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Bueno, otras cosas más raras hemos visto.

Señorías por tanto votamos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es sustancialmente distinta la votación y por eso le preguntaba.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, quince; votos en contra, diecisiete; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda rechazada con diecisiete votos en contra, quince a favor y ninguna abstención.